



TOMADA DE INSTAGRAM

En la imagen que subió a su cuenta de Instagram, aparece mirando un video del cantante Gilberto Rosas, quién compuso la canción "El corrido de Kate y el Chapo Guzmán".

Reaparece Kate del Castillo

La actriz agradeció a sus seguidores a través de las redes sociales

►Miami. - La actriz mexicana Kate del Castillo reapareció ayer en las redes sociales para agradecer a sus seguidores el apoyo que ha recibido tras la polémica por su presunta vinculación con el líder del cartel de Sinaloa, Joaquín "El Chapo" Guzmán.

"Gracias a todos por su apoyo, significa demasiado en estos momentos", escribió la actriz junto a una foto que publicó en sus cuentas de Twitter e Instagram.

En la imagen, la protagonista de "La reina del sur", aparece sentada frente a una computadora mirando un video del cantante de corridos Gilberto Rosas, quién compuso la canción "El corrido de Kate y el Chapo Guzmán".

En la pieza musical, el llamado "Mustang de la Sierra" hace referencia a un "tuit" de la actriz en 2012 en el que pedía al "Chapo" que traficara con el

bien en lugar de hacerlo con drogas y personas.

El de ayer fue el primer mensaje en Twitter de la actriz desde el pasado 13 de enero, cuando dijo que había personas que habían manipulado la "información y fabricado historias falsas".

En ese mismo mensaje indicó que "pronto" daría su "versión" de los hechos, aunque todavía no lo ha hecho, ni públicamente ni ante las autoridades de su país, que el pasado 4 de febrero emitieron una orden para localizar e interrogar a la artista.

La mexicana, de 43 años, está siendo investigada por las autoridades de su país por haberse reunido en octubre de 2015 con el narcotraficante mientras éste aun estaba prófugo, aunque el pasado 8 de enero fue capturado.

El escándalo se desató después de que la revista "Rolling Stone" publicase una entrevista hecha por el actor estadounidense Sean Penn al narco en la que reveló que tanto él como Del

"Gracias a todos por su apoyo, significa demasiado en estos momentos"

KATE DEL CASTILLO
Actriz

Castillo asistieron al encuentro con el capo en México.

La firma de abogados Braun&Braun que representa a la actriz en Estados Unidos, donde reside Del Castillo desde hace años, aseguró recientemente que la actriz "no tiene nada que esconder" sobre su relación con el jefe del cartel de Sinaloa, que no va más allá de su interés en hacer una película sobre la vida del narcotraficante.

Según sus abogados, la actriz está dispuesta a hablar con las autoridades mexicanas, aunque lo hará "tras un tiempo razonable".

Estado Libre Asociado de Puerto Rico • Gobierno Municipal Autónomo de

TIERRA DE GIGANTES
Carolina
Departamento de Servicios Generales • Programa de Subastas

AVISO DE SUBASTAS

La Junta de Subastas del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina, recibirá las ofertas en sobres cerrados para los actos de apertura en la **oficina del Programa de Subastas**, localizada en el **segundo piso de la Casa Alcaldía**, para la siguiente:

Subasta 35/2015-2016	Arrendamiento de Concesiones Comerciales - Turísticas en el Balneario de Carolina:
	<ul style="list-style-type: none"> Dos (2) Concesiones de Comida y bebida en el Balneario de Carolina Quiosco K1 y K2 Dos (2) Concesiones para Actividades Playeras Innovadoras
Fecha Presubasta Compulsoria	23 de febrero de 2016 – 1:30 p.m.
Fecha de Celebración	10 de marzo de 2016 – 9:30 a.m.

Subasta 36/2015-2016	Adquisición de Focos de Alumbrado Público en la Avenida Isla Verde
Fecha Presubasta Compulsoria	23 de febrero de 2016 – 11:00 a.m.
Fecha de Celebración	10 de marzo de 2016 – 10:00 a.m.

Las instrucciones, especificaciones y condiciones generales estarán disponibles única y exclusivamente en la Oficina del Programa de Subastas, **HASTA EL LUNES 22 DE FEBRERO DE 2016**. No se permitirá participar en la reunión presubasta, sin antes adquirir los mismos y/o haber comenzado la reunión.

REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES APPLICABLES A TODAS LAS SUBASTAS:

Todos los requerimientos de subastas públicas relacionadas a documentación de seguros, estados de situación y demás fianzas, se incluyen y definen en los pliegos de especificaciones y condiciones generales que aplican a esta subasta.

Los licitadores interesados tendrán hasta la hora establecida en el anuncio de subasta para radicar sus ofertas. Deberán radicar sus ofertas en sobres cerrados identificados con el número de la subasta, fecha y hora de apertura con original y una copia de todos los documentos solicitados. Los pliegos se abrirán y serán leídos públicamente en la reunión.

El Gobierno Municipal Autónomo de Carolina se reserva el derecho de aceptar o rechazar una o todas las ofertas y de adjudicar la subasta bajo las condiciones más favorables y en beneficio de los mejores intereses del Municipio, tomando en consideración otros factores que no sean los de costos necesariamente. Igualmente, se reserva el derecho de cancelar la adjudicación antes de la firma del contrato, en cualquier momento, sin que medie responsabilidad alguna para el Gobierno Municipal Autónomo de Carolina.

En Carolina, Puerto Rico, hoy 9 de febrero de 2016.



Autorizado CEE-C-16-025

Manuel Mangual
Gerente de Administración

PREPÁRATE PARA LA MÁS ESPECTACULAR COMEDIA ROMÁNTICA DEL AÑO...

DAKOTA JOHNSON REBEL WILSON ALISON BRIE LESLIE MANN

HOW TO BE SINGLE

EL "SEX AND THE CITY" PARA LAS CHICAS DE HOY.



EL "PARTY" YA COMENZÓ.
PARA CINES Y HORARIOS FAVOR VER CARTELERAS.

Las mejores madres son las que le cantan canciones de cuna a sus hijos. **Canta y Sana...**

Alianza para la Restauración de la Canción de Cuna

Al cantarle a tu bebé acelera la sanación

Y disminuye el dolor.



www.cincoeditosullabies.com



Estado Libre Asociado de Puerto Rico • Gobierno Municipal Autónomo de

TIERRA DE GIGANTES
Carolina
Departamento de Servicios Generales • Programa de Subastas

AVISO DE VISTA PÚBLICA

La Legislatura del Municipio Autónomo de Carolina, Puerto Rico, se propone adoptar una ordenanza intitulada **ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA SECCIÓN PRIMERA DE LA ORDENANZA 18, SERIE 2012-2013-26, SEGÚN ENMENDADA, TITULADA "ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISIÓN DE \$40,385,000 EN BONOS DE RENTA DE 2016 DEL MUNICIPIO DE CAROLINA, PUERTO RICO Y PROVEYENDO PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHS BONOS; PARA AUTORIZAR LA VENTA DE ESOS BONOS AL BANCO POPULAR DE PUERTO RICO, EN VENTA PRIVADA Y PARA AUTORIZAR LA EMISIÓN Y VENTA AL BANCO POPULAR DE PUERTO RICO DE \$40,385,000 EN PAGARÉS EN ANTICIPACIÓN DE LA EMISIÓN DE BONOS DE RENTA AUTORIZADOS MEDIANTE ESTA ORDENANZA" Y PARA OTROS FINES.**

Una vista pública será celebrada el 23 de febrero de 2016, a las 6:00 p.m. en el Edificio Luis Muñoz Marín, Salón de Sesiones de la Legislatura del Municipio Autónomo de Carolina, Puerto Rico, antes de la consideración de la ordenanza. En dicha vista pública, cualquier contribuyente o cualquiera otra persona interesada podrá comparecer y ser oída.

Los propósitos para los cuales los "Bonos de Renta del Municipio de Carolina" (los "Bonos") autorizados por esta Ordenanza han de ser emitidos y la suma máxima de dinero a ser allegada por dichos Bonos para cada uno de dichos propósitos son como sigue:

Propósitos	Cantidad
1. Construcción y Mejoras Hospital San Fernando	\$ 18,664,612
2. Adquisición de Equipo para el Hospital San Fernando	\$ 7,148,627
3. Principal e intereses capitalizables	\$ 4,401,405
4. Intereses capitalizables periodo de construcción	\$ 3,012,000
5. Reserva para contingencias	\$ 2,749,557
6. Supervisión e inspección	\$ 1,546,979
7. Diseño	\$ 1,496,947
8. Reserva pago principal e interés	\$ 1,145,758
9. Gastos legales y de financiamiento	\$ 201,115
10. Supervisión y estudios BPPR	\$ 18,000
Total	\$ 40,385,000

Una copia del proyecto de ordenanza se encuentra archivada en la oficina del Secretario de la Legislatura del Municipio Autónomo de Carolina, Puerto Rico.

Por orden del Alcalde del Municipio Autónomo de Carolina, Puerto Rico y por disposición del Artículo 8 de la Ley Núm. 64 del 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como la "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996".



Autorizado CEE-C-16-025

Antonio Vázquez Collazo
Secretario Legislatura Municipal